

5-22-2023

Desplazamiento ambiental forzado. La pertinencia de una reflexión conceptual.

Carolina Rivera Farfán

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Sureste)

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica>



Part of the [Ethnic Studies Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), and the [Latina/o Studies Commons](#)

Recommended Citation

Rivera Farfán, Carolina (2023) "Desplazamiento ambiental forzado. La pertinencia de una reflexión conceptual.," *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*: Vol. 5: Iss. 1, Article 4.

DOI: 10.32727/26.2023.13

Available at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica/vol5/iss1/4>

This Article is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Kennesaw State University. It has been accepted for inclusion in Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis by an authorized editor of DigitalCommons@Kennesaw State University. For more information, please contact digitalcommons@kennesaw.edu.

ARTÍCULOS/ESSAYS

Desplazamiento ambiental forzado. La pertinencia de una reflexión conceptual

Carolina Rivera Farfán

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Sureste)

Resumen: La aceleración e intensidad de los actuales procesos migratorios en diversas partes del mundo nos reta a hilar fino para poder distinguir las particularidades de las diferentes maneras en que se producen las movilidades humanas. La migración por causas económicas, políticas, sociales y por los altos índices de violencia ha acaparado la mayor atención en nuestros análisis. Si bien los desplazamientos ambientales forzados están sobre la mesa de los debates, hoy es más importante que nunca continuar discusiones y propuestas que posibiliten la formulación de acciones y políticas que los atiendan. Este artículo se acerca, en la primera parte, a la reflexión sobre la pertinencia de entender un marco conceptual del *desplazamiento ambiental* y *desplazamiento ambiental forzado* referidos a personas afectadas por eventos hidrometeorológicos. La segunda parte, toma el emblemático caso de los afectados de la localidad Juan del Grijalva, en el norte de Chiapas, que en 2007 sufrió las consecuencias del deslizamiento de la ladera ribereña que inundó el poblado. La *Ciudad Rural Sustentable* fue la solución que el Estado implementó para reubicar a los desplazados por el desastre, provocado por razones asociadas al evento hidrometeorológico y al inadecuado manejo de los embalses de la presa Peñitas en el río Grijalva, que condujo a los pobladores a emergentes vulnerabilidades y a otras múltiples movilidades. Interesa asimismo conocer las percepciones y las interpretaciones que las personas afectadas tuvieron y, aún hoy día, tienen sobre el evento que trastocó su vida toda.

Palabras clave:

Desplazamiento provocado por razones asociadas a evento hidrometeorológico, desplazamiento ambiental forzado, percepciones del desastre natural, Juan del Grijalva, Ciudad Rural Sustentable, Chiapas.

Introducción

Los desplazamientos forzados internos, constituyen un fenómeno complejo y multicausal que se da en diversas partes del mundo. Hoy día, las principales causas estructurales del conjunto de migraciones de países de la región, conformada por estados del sureste mexicano y países de

Centroamérica, se vinculan con el crecimiento demográfico que ha provocado en los últimas décadas un aumento de la población en edad de trabajar; el déficit en la creación de empleos formales; la necesidad de mano de obra en los Estados Unidos; así como la diferencia de sueldos y condiciones de empleo existente entre los países, así como problemas de inseguridad y delincuencia organizada (CEPAL 2019:89). Otro motivo se relaciona con las condiciones medioambientales, desastres naturales y el impacto que provoca entre la población afectada que se ha sumado a la pobreza y contribuido al detrimento de las estructuras productivas tradicionalmente rurales.

Un desastre natural, y como una concatenación de hechos, puede provocar detrimento en la economía que se traduce en una afectación social y económica de diversas magnitudes. Especialmente relevante, en nuestra región, es el efecto que las alteraciones del clima y el medio ambiente tiene sobre la economía rural y agropecuaria. Variaciones climáticas, expresadas en los recurrentes huracanes, lluvias extremas, deslaves y sequías vuelven vulnerables a sociedades rurales agropecuarias, afectando la economía, lo que representa un desafío para el desarrollo y consolidación del crecimiento local y regional. El clima de países centroamericanos y extensas regiones de México, desde el centro y sur, se caracterizan por registrar variaciones desastrosas; las tormentas tropicales y huracanes, con profusas precipitaciones, son frecuentes e intensas; o bien los extremos secos, como el denominado *corredor seco*⁹ y desecación de mantos freáticos en regiones del norte mexicano.¹⁰ Destacan por sus afectaciones climáticas, grandes regiones de Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, así como Honduras, El Salvador y Guatemala, con los impactos de los huracanes Mitch y más recientes Eta e Iota (Baez *et al.* (2017). Las variaciones repetidas o prolongadas de la temperatura por la exposición al calor, a las sequías y los huracanes, provocan el desplazamiento de población desde las zonas rurales, sobre todo de jóvenes de familias que dependen de la agricultura de temporal; así como de mujeres jóvenes, como las de Honduras¹¹ y México hacia Estados Unidos. En México, las sequías predominan en regiones altamente expulsoras (estados del norte y occidente), como una de las causantes de las

⁹ El *corredor seco* abarca una extensa región de Guatemala, Honduras, El Salvador y una porción de Costa Rica. Su efecto se refleja en la pérdida de los ecosistemas agrícolas, que impacta en la disminución del acceso al recurso agua, la falta de lluvias, la acelerada desertificación de los suelos agrícolas (Ortiz Martínez *et al.*, 2021). Es un fenómeno cíclico de la sequía, responsable de situaciones de crisis y desastres, tanto en aspectos sociales y económicos, como ambientales y productivos. Investigaciones ubican a esta circunstancia el incremento de las tasas de migración internacional e interna.

¹⁰ En el verano de 2022 la prensa nacional e internacional registró las altas temperaturas en el mundo norte occidental. Sequías, secamiento de mantos hídricos; niveles bajos de presas y múltiples incendios que contribuyen sobremedida al calentamiento cada vez más extremo. Estos hechos se atribuyen al incremento de calor de las aguas de los océanos y del globo en general.

¹¹ Después de Mitch (1998) se produjo una intensa migración de personas hondureñas hacia Estados Unidos, también emergió la migración de mujeres hacia el norte de España (Cataluña) e Italia (Milán). El huracán provocó daños valorados en cinco mil millones de dólares, causó la muerte de más de siete mil personas y doce mil sin ser ubicadas. Desaparición de siete localidades y más de una decena de ciudades sufrieron severos daños en su infraestructura. El impacto en la economía de Honduras fue de gran magnitud, particularmente en el sector agroindustrial (plátano y palma africana) y ganadero, pero también en la incipiente industria manufacturera, así como el de transportes y comunicaciones (Rivera, 2016).

migraciones internas y externas. Se registra una línea de asociación entre la devastación que producen huracanes, tormentas y sequías, y la migración regular e irregular hacia Estados Unidos de forma permanente y temporal (Cantor, 2018:17).

En ese sentido, es pertinente desarrollar más estudios, en las escalas locales y regionales, de sectores de poblaciones que se desplazan por el efecto de drásticas variaciones del clima y medio ambiente, referido al *desplazamiento ambiental* por esas causas.¹² Las alteraciones ambientales han acompañado a la población humana a lo largo de los miles de años; pero hoy día se registran extremos, cuyos impactos más enérgicos trastocan los patrones de asentamientos humanos en casi todo el mundo.¹³

Las secuelas de las destrucciones pueden incitar el desplazamiento, hacer aún más difíciles las condiciones de vida o impedir que los desplazados vuelvan a su lugar de origen. Notoriamente sensible es la afectación a población rural, donde la agricultura de autoconsumo y la ganadería sobrellevan los impactos de la devastación. Ganado vacuno, equino, aves de corral y cultivos domésticos de traspatio son afectados, ya sea a consecuencia de excesivas lluvias o sequías en lugares donde los ambientes se tornan cada vez más áridos, o cada vez más fríos y húmedos. Esto incrementa la precariedad y pone en mayor vulnerabilidad los medios y la reproducción de la vida, induciendo que cada año más de veinte millones de personas se desplazan en zonas aledañas a las dañadas, o bien a regiones más distantes, dentro del mismo país. Asimismo, representa una de las causas que contribuyen a multiplicar o reproducir amenazas, exacerbar tensiones existentes y profundizar posibles conflictos sociopolíticos (ACNUR, 2022, 2018).

El propósito de este artículo es identificar, por un lado, la particularidad de las categorías *desplazado climático*, *desplazado ambiental*, *desplazado ambiental forzado*, vinculado al desplazamiento de personas, provocado por razones asociadas a eventos hidrometeorológicos, a causalidades medioambientales, pero también a otros fenómenos concatenados, o como resultado de ellas. Por otro lado, presenta el escenario en que se produjo, en 2007, el desplazamiento forzado de personas en la zona norte de Chiapas, colindante con el estado de Tabasco, a causa de un evento hidrometeorológico que afectó drásticamente a la localidad Juan del Grijalva. Ese escenario reprodujo un conjunto de percepciones e interpretaciones que la población afectada construyó posterior al impacto de la catástrofe. Este caso ofrece la posibilidad de reflexionar sobre las consecuencias de la afectación que derivó en una política pública extraordinaria, vinculada a una coyuntura política. Asimismo, observar, por un lado, la debilidad de los gobiernos que actúan de manera reactiva y, por otro, ver cómo instrumentó alternativas de solución, sin considerar la

¹² El desplazamiento por inundaciones en el mundo ofrece estas cifras, en promedios anuales: Sur de Asia 92.2%; Asia oriental y el Pacífico, 80.1%; África subsahariana, 76.1%; Europa y Asia Central, 62.7%, países de América 50.7%; Oriente Medio y Norte de África, 75.6% La gran mayoría de los desplazamientos se producen en espacios urbanos y periurbanos. (ACNUR, 2018)

¹³ Egea *et al.* (2011) reconocen cuatro tipos de desplazamientos forzados: *refugiados*, *desplazados internos*, *desplazados inducidos por el desarrollo* y *desplazados ambientales*. Con relación a estos últimos, las discusiones se han intensificado al cuestionar si éstos se vinculan al cambio climático, después del Huracán Katrina (agosto 2005) y el tsunami de Japón de 2004. Los autores cuestionan ¿son repercusiones del cambio climático? ¿cómo medir el volumen de desplazados? ¿hacia donde van? ¿cuáles serán sus capacidades de adaptación a nuevas situaciones? Son preguntas que hacemos desde la escala local.

opinión de la población perjudicada. Permite reflexionar sobre las características de desastres que propone Kälin (2010), a partir de conocer el desastre del *día cero* y de *el día después* de la tragedia. El primer objetivo conlleva sus propias complejidades, debido a que el desplazamiento forzado por estas causas, y sus efectos, se relaciona con otras condiciones estructurales, como las económicas y laborales; o los conflictos y las violencias que suscitaron en el proceso de construcción de la Ciudad Rural Sustentable (en adelante CRS) expresadas en protestas por parte de las víctimas.

A partir de una somera revisión bibliográfica, se reflexiona sobre la conceptualización y características del *desplazado forzado*, también llamado *refugiado ambiental*, *damnificado ambiental* o *desplazado ambiental forzado* que El-Hinnawi (1985 en Espósito y Torres, 2012) define “como toda persona que se ha visto forzada a abandonar su hábitat tradicional, temporal o permanente, debido a la disrupción medioambiental marcada (natural o desencadenada por el hombre) que compromete su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida”.

Las definiciones tienen repercusiones

Cuando se aborda la movilidad humana en el contexto de condiciones y afectaciones medioambientales adversas, se hace referencia a dos conceptos clave: *migración* y *desplazamiento*. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone *migración*, en este caso la migración provocada por el cambio climático, que se toma como una subcategoría de la categoría principal de *migración medioambiental* para referirse a cuatro particularidades: 1) personas desplazadas por desastres relacionados con el clima y que se ven obligadas a moverse temporalmente, 2) personas forzadas a migrar de forma más permanente debido a eventos recurrentes; 3) personas forzadas a migrar por un aumento en el deterioro del medioambiente y 4) y quienes eligen mudarse como una estrategia de adaptación, en respuesta a presiones medioambientales y otros factores (OIM, 2018). Esta definición encasilla este tipo de desplazamiento como algo obligado e imperativo, ineludible, que debe ocurrir por motivo de emergencia, por lo que García Muñoz *et al.* (2014) prefieren conceptualizarlo como *desplazamiento ambiental forzado* que representa la movilidad de personas o grupos sociales, forzados y obligados a desertar y dejar su hábitat social por causas de degradación ambiental y trastornos del clima. En su idea, la amenaza radica en la afectación del ciclo hidrológico y los regímenes de lluvias, intensidad y frecuencia de eventos extremos y sequías cada vez más graves. Por su parte, Stavropoulou (2008) señala que las definiciones conceptuales tienen consecuencias, por lo que precisa abundar en su reflexión. No está de acuerdo en que personas con estas características sean clasificadas como *migrante medioambiental*, prefiere *refugiado medioambiental* o, incluso, *desplazado medioambiental*; ya que las categorías de refugiado o desplazado medioambiental evoca una idea de “responsabilidad global, además de un sentimiento de urgencia ante desastres inminentes” (2008:12). La autora se refiere a la ventaja de denominar *desplazado medioambiental* pues sería considerado un refugiado medioambiental que lo vincularía a los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, siempre que el Estado en cuestión sea

parte comprometida de esos principios. Eso impulsaría al Estado, en algún sentido, a identificar las causas que provocan el desplazamiento y vincular la situación a un tema de derechos, incluyendo los motivos relacionados con el daño medioambiental (2008:12).

Aun así, considera que *refugiado*, por efecto de la degradación ambiental, puede ser igualmente ambiguo, ya que es complicado determinar si la degradación de un ecosistema, que provoca desplazamiento, tiene como factor principal el cambio climático, como contexto global genéricamente hablando, o por la acción humana. Sugiere que lo relevante, en todo caso, es identificar las causas, responsabilidades y las normas de protección medioambiental vinculada a política pública. Zabala (2021), sintetizando la discusión, dice que *refugiado medioambiental* es igualmente una categoría imprecisa, ya que el término medioambiental conlleva una ambigua división entre factores interrelacionados. No se pueden separar causas medioambientales del desplazamiento, como otras que pueden ser sociales, políticas y económicas. La experiencia indica que las razones adjudicadas a lo medioambiental pueden, o son vinculadas a acciones humanas como, por ejemplo, proyectos e infraestructuras de desarrollo, construcción de presas hidroeléctricas, deforestación que destruye o transforma el entorno natural y que enfrenta a grupos de interés, entre otros.

Estas definiciones son adecuadas y van más allá del principio medioambiental como causa directa del desplazamiento involuntario/forzado lo cual, en muchos casos, no es fácil corroborar etnográficamente. En esa línea, Malguesini y Gimenez (2000), sustentan que las migraciones forzadas por desplazamiento ambiental están coligadas a otras variables como la “destrucción, sobre-explotación, degradación de los recursos naturales y expulsión de grupos dependientes de esos recursos”. De tal suerte que, lo que realmente está en la base de la causalidad del fenómeno del desplazamiento ambiental no es, en estricto sentido, la “causa” ambiental, sino la vinculación a otros recursos ambientales y los conflictos sociales, étnicos y territoriales que pueden surgir de estos.

De acuerdo con la discusión de estos autores, en cuantiosas circunstancias la afectación ambiental es producto de la excesiva explotación, arbitraria e ilegal, de recursos naturales y el aumento de megaproyectos extractivos como la minería, o las grandes obras de infraestructura para la generación de energía. El surgimiento de resistencia de las comunidades locales es la respuesta a la amenaza de sus hábitats, para la sustentabilidad de sus territorios y formas de vida (Acevedo Menanteau, 2011). Es decir, que la causalidad de los desplazamientos forzados va correlacionadas a otras razones, de ahí la dificultad de encasillar simplemente como *desplazamiento ambiental*.

Esta perspectiva, en las que se sitúan Malguesini y Gimenez (2000), incluso Stavropoulou (2008), propone una arista abarcativa que requiere una metodología interdisciplinaria para situar la problemática en una complejidad mayor. Desde este enfoque hay autores que desagregan la categoría de *desplazamiento ambiental forzado*, tratando de evitar lo genérico de la propuesta para explicar distintas realidades y contextos. Kälín (2010), cuya propuesta es trabajada y adaptada por Gouritin (2021) a las condiciones de México, sugiere que es preciso identificar los contrastes en distintas atmósferas. Presta atención a la disminución de la disponibilidad del agua en ciertas

regiones tropicales, así como en espacios del Mediterráneo; en regiones del medio oriente; el sur de África y América Latina. En contraste, el incremento de agua se da en espacios específicos del oriente de África, el subcontinente indio, China y las latitudes del norte, debido al aumento del nivel del mar, a la densidad de población en las desembocaduras de los ríos, así como las pequeñas y bajas islas de todo el mundo que corren el riesgo de inundaciones, tormentas, salinización de las aguas subterráneas y los suelos; inundaciones costeras y eventual inundación (Kälin, 2008:84). No hay realidades homogéneas, por lo que propone una tipología englobada en cinco escenarios vinculados a las desiguales formas en que se expresa lo que denomina *movilidad climática interna forzada*, que se diferencia de la tipología de las movilidades temporales vs permanentes; internas vs internacionales; voluntarias vs forzadas. Los escenarios son: 1) Desastres *sudden-onset* (desastres de aparición rápida), 2) Fenómenos *slow-onset* (de aparición lenta), 3) Estados insulares “en movimiento”; 4) Zonas designadas inaptas para asentamiento humano y 5) Conflictos o violencias provocadas por la escasez de recursos naturales.¹⁴

El primero, referido a eventos hidrometeorológicos que provocan inundaciones, tormentas con vientos (huracanes), como el huracán Katrina en Estados Unidos y los periódicos tifones de Asia. El segundo, describe la degradación del ambiente y la lenta aparición de desastres por el aumento de la salinización de aguas subterráneas y del suelo, efectos a largo plazo de inundaciones, deshielo del permafrost, sequía, desertificación y reducción de agua. En este tipo de fenómeno, su ‘matriz acumulativa’, de destrozo progresivo, provoca sequías que impacta sobre la seguridad alimentaria. Otro aspecto, en consecuencia, es la escasez del agua, relacionada con la pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, la desertificación y la deforestación que estimulan fenómenos *slow-onset*.¹⁵ El tercer escenario, islas y costas “en hundimiento”, representa al aumento del nivel del mar y su topografía baja en áreas (o islas) que se vuelven inhabitables. Afecta a las zonas y ciudades costeras con poca elevación, son vulnerables. El cuarto tipo se vincula con los territorios no idóneos para la habitabilidad. Ejemplos son múltiples y se presentan cuando diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil designan o se apropian de áreas de riesgo, no aptas para la residencia humana debido a la amenaza o peligros ambientales que pueden inducir. El inadecuado uso de suelo ha provocado acciones erráticas de compra-venta de suelos a través de prácticas corruptas que desarrolladores promueven en la construcción de zonas residenciales.¹⁶ El

¹⁴ 1) *Sudden-onset disasters*; 2) *Slow-onset environmental degradation*; 3) So-called ‘*sinking*’ *small island states*; 4) Governments may designate áreas as *high-risk zones*; 5) *Unrest seriously disturbing public order, violence or even armed conflict* (Kälin, 2008).

¹⁵ Cantor (2018:18) también considera pertinente distinguir fenómenos ambientales graduales, de largo plazo, como las sequías, que reducen las probabilidades de que haya una movilidad interna; en cambio, los fenómenos repentinos, como las inundaciones, generan lo contrario. El tipo de fenómeno y su intensidad determinan el tiempo en que las personas deciden sobre cuál es el momento para desplazarse.

¹⁶ Muchos ejemplos se vinculan a acciones políticas y corruptelas entre gobiernos municipales e inversores que promueven el cambio de tipo de suelo en zonas inaptas para la construcción de fraccionamientos habitacionales. Esas prácticas confrontan los ordenamientos jurídicos municipales, vinculados al mercado inmobiliario. La ciudad de Cancún, y su zona conurbada, ha experimentado la emergencia de diversos asentamientos irregulares. Colonias como Tres Reyes y El Milagro, envueltas en irregularidades en el uso del suelo, sufren el impacto del deterioro de la zona (falta de agua, agua contaminada, desecación e incluso agotamiento de agua para consumo humano, entre otras). Alavez (2019) realizó una densa etnografía de la manera en que se construyó el proceso, desde la invasión de áreas

quinto elemento, es consecuencia de alguno o algunos de los otros escenarios y es el de conflictos y disturbios provocados por la escasez y deterioro a los recursos naturales. Las disputas por el agua y recursos en general, e incluso los asesinatos y persecución de los defensores de las afectaciones al medio ambiente por megaproyectos extractivistas, podrían explicarse desde este marco (Kälin, 2008:84-86).

La tipología de Kälin sirve de base a Gouritin (2021) para agregar un sexto elemento que también origina lo que denomina *migración climática*, y se relaciona con los proyectos de desarrollo vinculados con las energías renovables, como por ejemplo la construcción de una presa hidroeléctrica y la inundación que su construcción provoca.¹⁷

En esa tesitura y armonizando, en algún sentido, con el enfoque de Kälin y Gouritin y de Malmesini y Gimenez (2000), se entiende que los desplazamientos forzados se vinculan con la sobre explotación, destrucción y degradación de los recursos naturales y expulsión de grupos dependientes de estos recursos. El conocimiento de esas acciones y su contexto, o contextos, son indicativos de cómo los riesgos son socialmente construidos, lo que permite cuestionar e indagar “¿cómo se procesa la ocurrencia del desastre?” (García-Acosta, 2021:52) frente a las amenazas naturales por la ocurrencia de desastres asociados con amenazas naturales.

En la distinción que hacen estos autores, sobresale que lo que está en la base de la causalidad del fenómeno del desplazamiento ambiental forzado: no es la 'causa' ambiental, por sí sola, sino la estrecha relación entre los recursos ambientales y los conflictos sociales, étnicos y territoriales, con la consecuente violación de los derechos humanos.

Por su parte, la *Antropología de los desastres*, desarrollada en diversos países de América Latina, con mayor profundidad desde los años ochenta, destaca en sus estudios las amenazas naturales detonadoras de desastres como las de origen hidrometeorológico (huracanes, escasez o abundancia de agua que provoca inundaciones; sequías, granizadas). También se interesa en las amenazas de tipo geológico (sismos, erupción de volcanes), así como las de tipo biológico, como Covid asociado al virus SARS-CoV-2. Antropólogos y antropólogas identifican y analizan desastres y los efectos sociales sobre las poblaciones, desde el plano estructural, en su vínculo con grupos y actores sociales.¹⁸ El riesgo es asociado a la vulnerabilidad y a la desigualdad, a partir del cual se analizan el impacto provocado por el cambio climático. La narrativa de la *construcción social del riesgo* (CSR) surge del estudio del riesgo, asociado con la percepción, la vulnerabilidad la desigualdad (García-Acosta, 2005:13). Su orientación pretende desnaturalizar los efectos que

semi selváticas, las negociaciones con agentes municipales, disputas y constantes conflictos con autoridades, entre colonos y diversos actores en la trama del poblamiento en zonas no idóneas para ello.

¹⁷ Ramírez (2012) identificó que con la creación de cinco presas en México, se despojó a más de 58 mil personas y afectado a otras 62 mil que fueron obligadas forzosamente a desplazarse. Destacan La Parota en Guerrero que desplazó forzosamente a 25 mil personas; Las Cruces, en Nayarit y El Zapotillo en Jalisco; por mencionar algunas.

¹⁸ Algunos autores destacados son: García-Acosta, Virginia; Murgida, Ana María; Radovich, Juan C.; Taks, Javier; Bravo, Fernando; Kellman, Ilan. Véanse sus aportaciones en García-Acosta (2020).

desastres provocan socialmente, que discute con las explicaciones biologicistas y naturales de tales afectaciones.¹⁹

El deslizamiento en la ladera: Juan del Grijalva, municipio de Ostuacán

El día cero

Desde finales de octubre e inicios de noviembre de 2007, se produjeron precipitaciones acumuladas extraordinarias, que generaron escurrimientos en la planicie de Tabasco y afectaciones a la presa Peñitas, ubicada en la cuenca del río Grijalva,²⁰ en el norte de Chiapas, que dañó duramente a diversas localidades rurales del municipio de Ostuacán.²¹ Este tipo de eventos impacta periódicamente esa gran región, cuyos cauces hídricos desembocan en el Golfo de México afectando extensas poblaciones. En sentido estricto, buena parte del territorio chiapaneco está clasificado con un índice de vulnerabilidad social, asociado a la vulnerabilidad hídrica, provocada por desastres de tipo hidrometeorológico.²²

¹⁹ Construcción social del riesgo (CSR) tiene diferentes significados. El más socorrido por antropólogos que estudian históricamente las amenazas para identificar las condiciones pre-existentes, es el que se asocia con la percepción y el de la vulnerabilidad. García-Acosta (2005) vincula la vulnerabilidad y la desigualdad, con la vulnerabilidad acumulada y diferencial, es decir, con la construcción material del riesgo que remite a la producción y reproducción de las condiciones de vulnerabilidad que incrementan los efectos negativos ante la presencia de una amenaza. Los desastres constituyen procesos históricamente contruidos, producto de la acumulación de riesgos y vulnerabilidades, relacionados ambos, con sistemas estructurales (económicos y sociales) desarrollados a lo largo del tiempo y no necesariamente de la presencia, cada vez más frecuente y magnitud, de amenazas de origen natural.

²⁰ La cuenca del río Grijalva es transfronteriza, de 60 256 km² que se extiende desde la Sierra de Cuchumatanes en Guatemala, expandiéndose en México a lo largo de la Depresión Central de Chiapas. Es una amplia zona semiplana con orientación SE-NO flanqueada por la Sierra Madre, Los Altos y las Montañas del Norte de Chiapas (Hinojosa-Corona *et al.*, 2011:16). La región hídrica se compone por cuencas del altiplano de Guatemala, Chiapas y Tabasco.

²¹ Esta situación fue provocada por una masa de aire frío intensa que se desplazó hacia el sur, afectando el suroeste del Golfo de México y el sureste del país, en asociación con el frente estacionario Número 4 y la tormenta tropical “Noel” en el mar Caribe (Marengo, 2011).

²² Para ese año, en Chiapas se identificaron 17 municipios (regiones Altos y Norte) clasificados de alto riesgo: Chenalhó, Oxchuc, Palenque, Huitiupán, Pantelhó, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Sabanilla, Tumbalá, Teopisca, Zinacantán, Huehuetán, Salto de Agua, Simojovel, Suchiate, Yajalón, Huixtán, San Juan Cancuc, producto de frecuentes ciclones tropicales y el alto índice de lluvias.



Fuente: Ubicación del municipio de Ostucán y su colindancia con el estado de Tabasco. Instituto de Población y Ciudades Rurales Sustentables, 2012.

En 2007, la inundación perjudicó a más de millón y medio de personas que ocupaban 123,386 viviendas, tanto de poblaciones del norte de Chiapas, como de localidades vecinas de Tabasco, debido a dos frentes fríos que generaron lluvias extraordinarias, mayores de 400 mm en 24 horas y cerca de 1000 mm, en solo tres días (Diario Oficial de la Federación, 2007) Llover sobre un suelo saturado, sobrellenó el drenaje ligero hacia el Golfo de México, creó el desastre provocado por un deslave que dañó drásticamente la localidad rural Juan del Grijalva, ubicada en la ribera del río en la cuenca media del río Grijalva (CAH-SRM, 2008 en Hinojosa-Corona *et al.*, 2011), así como a gran parte de la planicie de Tabasco. El derrumbe del cerro “La Pera” obstruyó el cauce del Grijalva, por el aumento del nivel del agua que inundó 404 viviendas de 33 ejidos (entre los que se contaba Juan del Grijalva) y 960 mil hectáreas de tierras productivas (Morales, 2011). La contingencia se debió al movimiento, en bloque, del terreno y la inundación repentina de una ola de grandes dimensiones producto del deslizamiento;²³ el pequeño poblado fue destruido por el deslave y la pujante ola que provocó: 25 personas fallecieron al instante (Alcántara-Ayala y Domínguez-Morales, 2008).

²³ “El 4 de noviembre de 2007, a las 20:32 horas, tiempo local, ocurrió un gran deslizamiento de ladera en la margen derecha del río Grijalva, a 16 km aguas arriba de la Presa Peñitas y 57 km aguas abajo de la presa Malpaso. A lo largo de 600 m sobre la cresta del cerro “La Pera” se inició el desprendimiento de un bloque de aproximadamente 1300 m de longitud y 75 m de espesor, que se desplomó pendiente abajo, acarreado depósitos de arenisca y lutita de las formaciones La Laja y Encanto del Oligoceno-Mioceno” (Islas-Tenorio *et al.*, 2005 en Hinojosa-Corona *et al.*, 2011:22).



Foto: Marengo, Humberto, 2011. Deslizamiento de tierra y roca de “La Pera” que obstruyó el curso del agua del Río Grijalva. Juan del Grijalva, Ostuacán.

En su momento, el acontecimiento fue altamente mediatizado debido a la afectación social que aquejó no solo a Juan del Grijalva, sino a un conjunto de localidades en la microrregión. Durante la temporada de lluvias (mayo a noviembre) el Grijalva conduce los excesos de escurrimientos de las sierras de Chiapas, hacia la parte baja de la cuenca en la Llanura Costera del Golfo; arrastra grandes cantidades de aluvión que atraviesan asentamientos ribereños, inundándolos por los desbordamientos de los ríos.²⁴ La población afectada, clasificada como *refugiada* por afectación del “desastre natural”, como así definieron el evento las autoridades estatales y federales, fue trasladada e instalada, durante 22 meses (2007-2008), en los campamentos improvisados en la cabecera municipal (Ostuacán). Además de Juan del Grijalva, subsistieron ahí, habitantes de Salomón González Blanco, Playa Larga Tercera Sección, La Laja, Pichualco (antes Muspac), Comunidad Playa Larga Primera Sección, Comunidad Peñitas el Mico, Comunidad Antonio León; y las rancherías Antonio León Anexo, Loma Bonita y Nuevo Sayula (Arévalo, 2012:160; Flores, 2019:164).

El día después...

Las acciones reactivas del gobierno indujeron la llegada de instituciones, agentes y funcionarios de diversas secretarías de Estado del gobierno federal y estatal, para atender la emergencia y evacuar el mayor número de personas en la *zona cero* y evitar más daños. También para iniciar las obras de ingeniería para mitigar los riesgos al desahogar el curso del río,

²⁴ El estado de Tabasco, históricamente ha sobrellevado inundaciones. Hay registros para el año de 1579 y otra en 1879, esta última provocada por la larga duración de lluvias que inundó varias localidades, incluido el poblado donde ahora se asienta Villahermosa, capital del estado. Los desastres, asociados a las inundaciones, han desencadenado desplazamientos forzados internos, debido a erróneas decisiones de poblar áreas susceptibles de inundación justo en una gran planicie donde desembocan los ríos Grijalva y Usumacinta (Álvarez y Tuñón, 2016:15).

especialmente durante la ruptura del taponamiento y la apertura de un canal que recondujera el agua a su cauce. El propósito era evitar un daño mayor y no colocar en situación de más inseguridad a pobladores chiapanecos y tabasqueños, cuyo territorio estaba inundado en un 75% (Marengo, 2011).

Por su parte, la población afectada, y la no directamente residente en la región, fue construyendo toda una narrativa de la percepción y explicación del desastre. Como toda expresión cultural, ésta se origina y trasmite como derivación de una construcción social e histórica y que se interpreta y es retransmitida según la edad, el género, la etnia, la escolaridad, incluida la clase. En ese año, como aún hoy día, la interpretación de la amenaza de la naturaleza, se interpretó como un castigo divino, pero también como consecuencia de la deforestación incontrolada. Se atribuyó la responsabilidad de los hechos a los propios afectados, familiares de quienes perdieron la vida, por haber construido “irresponsablemente” sus viviendas en las riberas del caudaloso río. Sin embargo, prevalecieron, hasta hoy día, relatos de dos versiones más. Por un lado, que se trató de una tragedia provocada por el gobierno de Tabasco (sic):

El Estado de Tabasco estaba inundándose, anegado de agua, fue en octubre durante la temporada de agua. Las lluvias atípicas le pegaron duro a esta región (eso siempre pasa), entonces las autoridades, para salvar el estado de Tabasco, dinamitaron el cerro, lo cortaron. Ese montón de tierra que cayó al río, por la explosión, provocó una gran ola de agua, como de 50 metros, parecida a un *tsunami*, como esos que hemos visto en la televisión. Al dinamitar el cerro, y por la pendiente, la tierra y rocas se desmoronaron y se acolchó en el otro lado de lo que era la vertiente del río, a la orilla del río, eso provocó la cortina de agua. Esto pasó cerca de la población, arribita de donde yo vivía, en Juan del Grijalva. Se formó un *tapón* [también llamado *taponazo*] que obstruyó el paso del río y evitó que más agua llegara a inundar Tabasco. Eso nos dijeron ellos [las autoridades]” (Testimonio de Antonio B.Z, actual habitante de la Ciudad Rural, vivió en la localidad afectada Juan del Grijalva donde perdieron la vida su madre y uno de sus hijos. Entrevista. CRS, abril de 2022).²⁵

La otra versión es la de que:

El gobierno de Chiapas sabía que en el lugar afectado había minerales enterrados (litio y diamantes negros). Sabíamos que ese material sirve para hacer las bombas atómicas; hasta los que vinieron a ayudar (autoridades estatales) nos decían eso. Y para poder

²⁵ Es común e histórico escuchar, entre población del centro y norte de Chiapas, que cuando ocurren lluvias atípicas, como la de octubre de 2007, Tabasco se inundará porque la desembocadura de los ríos invariablemente llegará al Golfo de México, pasando a traer y anegar decenas de poblados y vastas extensiones agropecuarias. Cuando esto ocurre, las tres presas hidroeléctricas (Malpaso, Chicoasén y La Angostura, ubicadas río arriba) controlan sus embalses a través de sus cortinas para amortiguar o administrar el agua de Peñitas e impedir la anegación de planicies tabasqueñas. Sin embargo, el inadecuado manejo de agua excedente se atribuye al humano, como lo reconoce el actual presidente de México.

desenterrarlos, los agentes estatales²⁶ minaron el suelo que provocó una especie de terremoto que provocaría el tremendo deslave en el río. Mi hijo que estaba ahí (que acababa de regresar de Estados Unidos donde se va a trabajar) y otros vecinos, fueron testigos de cuando echaron las bombas por orden del gobierno. Pobre mi hijo, que con tanto sacrificio hizo su casa de material, se quedó sin nada, porque hasta su casa se le fue, se acabó, se destruyó todo, él se quedó con lo que traía encima con un short, su playera y chanclas. Tenía su casa bien hecha y todo lo perdió ahí. Entonces, a él, como a varios compañeros, le dieron trabajo ahí en el *tapón*, trabajaron para hacer la pirámide invertida, para desalojar el tapón. [...] Un día que estaban trabajando, vimos como un helicóptero sobrevoló y los federales, los marines y militares acordonaron la zona. Entonces sacaron algo del subsuelo y lo subieron al helicóptero. Mi hijo le preguntó al ingeniero *¿oiga Ingeniero, ¿qué pasó, por qué tanto escándalo de los federales? Y le dice, ‘mira muchacho, si llega a ser cierto que lo que se llevó ahorita el helicóptero al laboratorio (la piedra valiosa) para su estudio, y resulta cierto lo que dicen, con un pedacito de esa piedra preciosa tenemos recursos para pagar todo este desmadre. Si al hacerle el estudio de laboratorio a esa piedra, sale positivo, con eso tienen. Será como sacarse la lotería’*. Mire, eso que se llevaron era una roca grande, por eso la cortaron con martillo gigante y sus maquinarias. Nunca se supo el nombre de ese mineral, pero de que la sacaron, la sacaron y mi hijo y mucha gente lo vio, son testigos. También mandaron a emparejar una parte de la loma, donde estaba el mineral y al otro día venían y estaba otra vez la loma desemparejada y lo volvían a emparejar; o sea, sacaban y sacaban de esas piedras preciosas. A la tercera vez dijo el ingeniero *‘quítense de ahí, saquen todo porque eso va a explotar’*. La presión que había ahí abajo empujaba la tierra hacia arriba, todos imaginábamos que era un material, quizá para uso bélico, para armas nucleares. Entonces mire usted, la desgracia que nos pasó, en la que murió mucha gente, pensamos, y estamos casi seguros, que fue provocada por el gobierno de Chiapas para sacar esos valiosos minerales [...]” (Antonio B.Z., Hermelindo H.A., Guadalupe M. M., habitantes de la actual Ciudad Rural y de Ostuacán, abril, 2022).²⁷

La ocurrencia mediatizada: Ciudad Rural Sustentable (CRS) Nuevo Juan del Grijalva

El incidente surgió en medio de una coyuntura política del gobierno del estado de Chiapas, encabezado por Juan Sabines, 2006-2012. Durante su gestión, promovió la llegada de un conjunto de agencias de la ONU, encabezado por el PNUD, que instaló una oficina en Chiapas, con el propósito de implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el estado más pobre

²⁶ Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de Marina, Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

²⁷ Con similares palabras, los testimonios se han retransmitido hasta el día de hoy. Estos mismos fueron registrados por Arévalo (2012 y 2018) en sus tesis de maestría y doctorado respectivamente. En realidad, nunca se supo oficialmente de estas percepciones, construidas por los pobladores, con las que explicaron lo ocurrido aquel fatídico 4 octubre de 2007.

de México. Uno de los proyectos de ese sexenio, con apoyo del gobierno federal, fue la creación de las llamadas Ciudades Rurales Sustentables (CRS) como parte del *Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012*,²⁸ con el objetivo de realizar una reorganización territorial que conjuntara localidades dispersas en un espacio específico. La idea era dotarlas de servicios públicos para acercarse, en alguna medida, a los ODM del PNUD-ONU bajo la premisa de que el efecto de la concentración poblacional se traduciría en una provisión más económica y eficiente (Reyes Ramos y Flores Lara, 2011).²⁹

Sabines, con el relativo respaldo del PNUD, capitalizó la coyuntura para crear la primera CRS con población afectada de Juan del Grijalva y localidades aledañas, por lo que instituyó el marco jurídico para que el proyecto fuera posible. La CRS llamada Nuevo Juan del Grijalva, la primera de cuatro construidas en otros municipios de la entidad, fue inaugurada en septiembre de 2009 para reacomodar a la población afectada y la que estuviese en potencial riesgo. Se construyó a diez kilómetros de la cabecera municipal de Ostucán y su propósito era reunir, en un solo Centro Poblacional (sic), a población rural de once comunidades dispersas del municipio:

Para su construcción se utilizó un predio de 80 Hectáreas donde se construyeron 410 viviendas [...] En el proceso, la población no fue consultada sobre el proyecto (solo de la ubicación del terreno), ni del tipo de vivienda y proyectos productivos que les permitiría, desde el punto de vista gubernamental, rehacer y reproducir su nueva vida en una ciudad rural, a escasos kilómetros de su hábitat anterior al desastre (Arévalo, 2012).

El diseño urbano de la CRS se asemeja, en algún sentido, a las características de una urbe, con un trazado de calle reticular; con un espacio que concentra el área comercial; la zona de la infraestructura para instalar proyectos (denominados productivos) y la superficie escolar. A las orillas de las calles se construyeron las viviendas que, por momentos, se asimila a un diseño de vivienda rural, pero con equipamientos propios de lo urbano. Previsiblemente, sus habitantes no consiguieron adaptarse a un estilo de diseño que ni es urbano, ni rural. La vivienda, y su división interna, no corresponde al de sus estilos rurales, por lo que la gran mayoría volvió gradualmente a los lugares de procedencia, sobre todo personas mayores. Especialmente porque sus parcelas productivas quedaron distantes, allá en el *viejo* Juan del Grijalva. Debido a la inadaptabilidad y disconformidad muchas personas vendieron o alquilan, aun hoy día, la casa habitación; o son los hijos quienes las ocupan para poder tener más cercana la cabecera municipal; o Villahermosa, capital de Tabasco, que se encuentra a un poco más de 100 km de distancia, donde hay más posibilidades de estudio y trabajo (Arévalo, 2018:145).

²⁸ Programa Institucional “Instituto de Población y Ciudades Rurales”. Periódico Oficial, Núm. 243, 14 de julio de 2010. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

²⁹ Ideas previas a las CRS se identifican en algunos fundamentos del Plan Puebla Panamá en el sexenio del presidente Vicente Fox (2000-2006) (Pickard, 2012:8).



Foto:

Ciudad Rural Sustentable “Nuevo Juan del Grijalva” (Foto de Marengo, 2011)

Los proyectos (hortícolas, producción de alimentos lácteos y chocolate, entre otros) que incluía el plano urbano, corresponden a un modelo de producción y comercio ajeno a los conocimientos y reproducción culturales de los campesinos, por lo que han sido evaluados, hasta hoy día, como un fracaso debido a que no se apegaron a la cultura laboral agropecuaria de sus habitantes. No se lograron los objetivos propuestos por el gobierno de Sabinas.

Arévalo estudió dos CRS en dos momentos (2012, 2018) y sintetiza de esta manera el proceso:

Las CRS no lograron ser polos de desarrollo, ya que fueron ubicadas en zonas donde la infraestructura no ha sido suficiente para producir e integrar de manera eficaz con los mercados y los recursos existentes de las grandes ciudades. Al contrario, los proyectos puestos en marcha contribuyeron a la dependencia de las poblaciones hacia el Estado ya que sin su financiamiento estos proyectos no funcionan. Aunado a esto, se genera el pago de impuestos y la dependencia económica de los habitantes con los empleos que se ofrecen. Los diferentes programas sociales del gobierno como “Oportunidades” se han vuelto indispensables para el sostenimiento económico de las poblaciones. La realidad es que la sustentabilidad nunca logró hacerse realidad; es parte del discurso con el que se promovió una política pública que se enfocó en fortalecer formas de vida urbana acorde con un estilo de vida capitalista alejado de la naturaleza y lo rural, situación que no ha contribuido a mejorar la vida de los habitantes, afectados por el desastre natural de 2007 (Arévalo, 2018).

Hoy día, en la CRS no existen más de la mayoría de los primeros beneficiarios de las afectaciones del evento de 2007. Predominó el retorno a sus ejidos rurales, pero también la

intensificación de emigraciones por causas laborales al haber perdido su modo de reproducción de vida en el *viejo* Juan del Grijalva. Playa del Carmen, Cancún y la extensa Riviera Maya, así como Estados Unidos, son los principales destinos de la población que no pudo mantenerse en la utópica y prometida sustentabilidad que ofrecería una ciudad rural que les volcó el modo y su visión del mundo rural. Personas de menos capitales y recursos, se han insertado más recientemente en las decenas de granjas piscícolas (Acuagranja), propiedad de empresas chinas y norteamericanas, ubicadas a lo largo del río Grijalva desde hace diez años.

La necesidad se juntó con el hambre

La necesidad se juntó con el hambre, es la expresión de un líder de la CRS desde su creación. Este hombre, mayor, junto con una docena de fundadores, reflexiona sobre la extraordinaria situación, años después de lo sucedido. Consideran que la creación de la CRS Nuevo Juan del Grijalva fue un proyecto fallido del gobernador Sabines que, apoyado por el gobierno federal, fomentado por el PNUD y por una docena de empresas privadas mexicanas, tenía “*la necesidad*” de implementar la política pública vinculada a la construcción de las ciudades rurales. Quisieron atender la dispersión-marginación de población rural y proporcionar lo que consideraron “servicios de calidad y oportunidades de desarrollo económico y social a la población marginada”.³⁰ Como muchos planes de esta naturaleza, el fracaso fue advertido anticipadamente, debido a que no se hicieron estudios rigurosos de factibilidad y, sobre todo, no se conoció la opinión, las condiciones locales y los intereses de quienes serían los directamente beneficiados. Éstos mismos consideran que la CRS fue una “ocurrencia”, en el sentido de una idea casual e imaginada.³¹ “*Los del hambre éramos nosotros*”, prosigue este hombre mayor, al referirse a su estado de vulnerabilidad en el momento en que fueron reubicados. “Tuvimos que aceptar lo que se nos daba y donde se nos diera, porque no teníamos de otra” aunque el mundo se les volteó al ser reubicados en una *ciudad rural* que se pretendía *sustentable*.

Campeños de Juan del Grijalva, y de poblados aledaños, asumieron una primera experiencia dramática como *refugiados*, después como *refugiados ambientales*, *damnificados ambientales* y *desplazados ambientales forzados*. Como refugiados ambientales se vieron forzados a abandonar su localidad, debido a la disrupción medioambiental que es, a la vez natural, pero también (y, sobre todo) desencadenada por la acción humana. Hasta hace poco tiempo, en 2020, el presidente Andrés M. López Obrador (2018-2024) ha desvelado que el sistema hidrológico del Alto Grijalva y sus presas no han sido modernizadas en su infraestructura, lo que ha generado

³⁰ Notas del Diario de campo. Conversatorio con varios habitantes tanto en Ostucán, cabecera municipal, y la CRS Nuevo Juan del Grijalva. Abril de 2022.

³¹ Cardona (2012) quien analiza la gestión de riesgos en similares experiencias, lo resume de esta manera: “El énfasis en la rápida reconstrucción de la vivienda, de la infraestructura y la rehabilitación de los medios de vida, a menudo conduce a una recuperación que puede aumentar la vulnerabilidad existente, lo que impide una planificación y una política de cambios a largo plazo que permitan aumentar la resiliencia y el desarrollo sostenible”.

sistemáticas inundaciones de las planicies tabasqueñas, colindantes con las de Chiapas, causando daños y desastres como el narrado:

En estas presas no se [ha turbinado] constantemente el agua, lo que provocaba que sus vasos se mantuvieran siempre llenos. No existía un buen plan de turbinación y las hidroeléctricas tenían una función secundaria, porque sólo cuando se requería más energía, en los tiempos críticos, se sacaba el agua” [...] El nuevo modelo permitirá terminar con las constantes inundaciones que sufre la planicie de Tabasco por el indebido desfogue de la presa Ángel Albino Corzo “Peñitas”, sobre todo durante la temporada de lluvias [...] López Obrador informó que este nuevo modelo a desarrollar se complementará con un trabajo permanente de dragado de los ríos en los estados de Chiapas y Tabasco, que estará a cargo de la Secretaría de Marina (Semar), por lo que anunció una fuerte inversión para adquirir dragas modernas, “las que se necesiten”, para realizar el trabajo todos los días. Explicó que se seguirán construyendo bordos de protección para que Tabasco no se vuelva a inundar nunca más. (Declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador.) Tabasco.gob.mx³²

Construcción social del riesgo. Reflexiones finales

Personas afectadas por un desastre, se enmarcan en un contexto vinculado a la *construcción social del riesgo*. La creación de cuatro presas hidroeléctricas del río Grijalva en Chiapas³³ implicó la alteración ambiental en el que varias localidades fueron reubicadas, en el momento de la construcción de cada una de ellas. Justamente, las de Peñitas y Malpaso se encuentran en la parte baja de la vertiente que acumula la mayor cantidad de agua que se dirige hacia el Golfo de México. En el 2004, las lluvias fueron excesivas, los embalses de ambas presas llegaron a un límite insostenible de contención y, como en diversos años, las compuertas fueron abiertas provocando la inundación y deslave que afectó a Juan del Grijalva, así como a las llanuras costeras de Tabasco. En ese año, más de un millón de personas del norte de Chiapas y Tabasco fueron dañadas y sucedieron lamentables pérdidas humanas en San Juan del Grijalva; situación que se vincula con la creación de riesgos y desastres construidos históricamente. *Desplazados temporales* son, cada año, los pobladores de las planicies tabasqueñas, que, una vez que concluye la temporada de lluvias, vuelven a su vivienda habitual.³⁴ Los de Juan del Grijalva, primero fueron considerados

³²En <https://tabasco.gob.mx/noticias/anuncia-amlo-nuevo-modelo-de-manejo-de-presas-del-grijalva-resolvera-problema-de> [Consultado el 5 de diciembre, 2022].

³³ Malpaso (1958-1966); La Angostura (1966-1974); Chicoasén concluida en 1974, y Peñitas terminada en los años ochenta. Ésta última, ubicada en las cercanías de Juan del Grijalva. En conjunto, las presas forman parte del sistema de la Cuenca -alta y baja- del Grijalva.

³⁴ En octubre de 2020 el presidente de México Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), originario del estado de Tabasco, anunció un decreto para echar andar un nuevo esquema para el manejo de las cuatro presas de Chiapas que

refugiados, congregados en los campamentos en la cabecera municipal; también *desplazados forzados*. Sin embargo, en su momento, su condición de riesgo y vulnerabilidad no fue vinculada o asociada a una acción humana, como parte de fenómeno concatenado, o como resultado de él (inadecuada administración y manejo del agua de las presas, como reconoció López Obrador en 2020). Después, una vez concluida la construcción de la CRS Nuevo Juan del Grijalva, fueron reubicados y dotados de una vivienda no funcional para sus estilos de vida.

De acuerdo con Black (1998), a los afectados no se les puede llamar, en sentido estricto, *desplazado ambiental*, ya que los factores ambientales siempre están ligados a otros problemas de índole social y de desarrollo, tal y como proponen Malguesini y Gimenez (2000) y Stavropoulou (2008). Esta situación podría clasificarse como *deterioro ambiental antropogénico acumulativo*, o sea aquello construido por la actividad humana; pero en su momento no fue contextualizada como tal. Considero, con Black, que el fenómeno del *desplazamiento ambiental* se ha usado para desviar protagonismo y centralidad al problema de fondo, aunque se puedan posicionar los factores medioambientales como el *detonante final del desplazamiento* (aludes, avalanchas de tierra, inundaciones, terremotos, entre otros). Por otro lado, la percepción popular del desastre, se concibió primero como un castigo divino y no cuestionó la causa vinculada a la mala administración y control del agua de las presas. Entre más destructiva es una catástrofe de esta naturaleza, o de otro tipo como terremotos, tsunamis, erupciones de volcanes, más se la concibe como una señal de castigo, o reprimenda de parte de los santos y las vírgenes, o como una exigencia correctiva por las “malas” conductas de los humanos. Las sequías, incluso son objeto de diversas ceremonias en muchos pueblos mayas, implorando por las lluvias. El santo patrono, o la deidad local, es sacado de su templo para peregrinar por el pueblo creyente en medio de rezos, cantos y rituales solicitando su beneplácito.

En un segundo momento, la misma población culpó al gobierno de Tabasco por provocar el gigantesco “tapón”, que impidió el curso del agua hacia las planicies de su estado. Sin embargo, la versión de mayor convicción, fue (y aun hoy día) que el gobierno de Chiapas provocó el taponamiento para poder extraer litio y piedras preciosas con la cual se haría de valiosos recursos económicos.

Finalmente, queda en entredicho el llamar a la población vulnerada “migrante climático” o “migrante medioambiental”, o como en México que se les denomina “damnificado” o “evacuado”. Hay mayor consenso por la pertinencia de llamarlo “refugiado medioambiental”, “desplazado

pretende, señaló, acabar con las históricas inundaciones de las planicies chiapanecas y tabasqueñas por el “indebido” (sic) desfogue de la presa Peñitas en las épocas de lluvias. El proyecto, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), renovará la tecnología y estrategia para “crear un modelo de generación de las centrales hidroeléctricas, con el objetivo de establecer criterios de operación eficiente y segura de los embalses y garantizar una operación continua y sustentable. Se hará un desfogue constante y ordenado para evitar afectaciones. Eso permitirá cerrar el viejo modelo de operación de las hidroeléctricas, considerando que ha contribuido a las inundaciones periódicas de las poblaciones asentadas aguas abajo [...]” *Anuncia AMLO nuevo modelo de manejo de presas del Grijalva; resolverá problema de inundaciones por desfogues en Tabasco*” <https://tabasco.gob.mx/noticias/anuncia-amlo-nuevo-modelo-de-manejo-de-presas-del-grijalva-resolvera-problema-de> [Consultado el 3 de octubre de 2022].

ambiental”, incluso y mejor “desplazado ambiental forzado” (forzado porque la situación se observa como una amenaza a la vida), por las implicaciones sociopolíticas que tendría. Los términos tienen sus atribuciones y trascendencia y, como indica Stavropoulou (*ibid.* 2008), clasificar a personas en estas condiciones, como refugiadas o que se han visto forzadas a desplazarse, tiene implicaciones pues evoca, de algún modo, responsabilidad pública, gubernamental, además de considerar la urgencia ante desastres inminentes. Esto, por supuesto, cuando los estados nacionales le otorgan categoría jurídica al desplazamiento forzado interno. México aún no cuenta con marcos jurídicos e institucionales que protejan y otorguen derechos a personas que viven y han vivido desplazamiento forzado interno. En 2012 el estado de Chiapas, redactó *la Ley para la Atención y Prevención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*³⁵ generado por diversas causas, incluidas las vinculadas a las medioambientales, pero sobre todo políticas.³⁶ Sin embargo, hasta hoy día, es una ley muerta.

Bibliografía citada

- Acevedo Menanteau, P., 2011, Desplazados ambientales, Globalización y Cambio Climático Una mirada desde los Derechos Humanos y los Pueblos. En Observatorio Ciudadano, Chile.
- ACNUR, 2018, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno*, GRID, 2019. Ginebra. Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC) y Consejo Noruego para Refugiados (NRC).
- ACNUR, 2022, *Cambio climático y desplazamiento por desastres*. <https://www.acnur.org/es-mx/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html?fbclid=IwAR037T7pQYUd-fyyWZKUIEoal-MFGTLZqIr6fVIbi8qWIBw089T2Aq0EQpA> [Consultado el 14 de noviembre de 2022].
- Alavez, Minerva, 2019, Normalización de las irregularidades. Prácticas en la creación de dos asentamientos en Cancún. Tesis de doctorado. Programa de Doctorado en Antropología Social, CIESAS Sureste. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Alcántara-Ayala, I. Domínguez-Morales, L., 2008, “The San Juan de Grijalva Catastrophic Landslide, Chiapas, Mexico”. Lessons Learnt (en línea), en Web Proceedings of The First

³⁵ Véase en <https://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-DPI-Chiapas.pdf> [Consultado el 4 de junio de 2022]

³⁶ En 2020 la Visitadora General Especializada de Atención de Asuntos Indígenas de la CEDH de Chiapas señaló que en ese estado existían entre 16,000 y 21,000 personas desplazadas internas de manera forzada. La mayoría compuesta por población indígena. *Relatoría sobre Desplazamiento Interno de Chiapas*, 2020, CEDH Chiapas. Tuxtla Gutiérrez Chiapas en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/biblioteca/bd/68.pdf>

- World Landslide Forum: Tokio, Japón, United Nations University, ICL-International Consortium on Landslides/ISDR-United Nations International Strategy for Disaster Reductions, 96-99. En http://www.ichq.org/WLFweb/parallel_sessions.pdf
- Álvarez, Guadalupe y Esperanza Tuñón, 2016, Vulnerabilidad social de la población desplazada ambiental por las inundaciones de 2007 en Tabasco, México. Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía, 25 (1). Pp. 123-138. En <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/52591> [Consultado el 28 de marzo, 2022].
- Arévalo, Martha Liliana, 2012, Prácticas espaciales y socioeconómicas en la Ciudad Rural Sustentable “Nuevo Juan del Grijalva”. Tesis de maestría. CIESAS. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Arévalo, Martha Liliana, 2018, Reubicación, identidad y procesos de territorialización en las ciudades rurales sustentables “Nuevo Juan del Grijalva” y “Santiago El Pinar”. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, UAM-Xochimilco. Ciudad de México.
- Baez, J., G. Caruso, V. Mueller y C. Niu, 2017, “Heat Exposure and Youth Migration in Central America and the Caribbean”, *American Economic Review: Papers and Proceedings*, vol. 107. pág. 446. <https://doi.org/10.1257/aer.p20171053>
- Baez, J., G. Caruso, V. Mueller y C. Niu, 2017, “Droughts Augment Youth Migration in Northern Latin America and the Caribbean”, *Climatic Change*, vol. 140. pág. 423. <https://doi.org/10.1007/s10584-016-1863-2>
- Cantor, David James, 2018, Desplazamiento transfronterizo, cambio climático y desastres: América Latina y el Caribe, en The UN Refugee Agency (UNHCR), <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d4c961e4.pdf> [Consultado el 15 de enero de 2023].
- Cardona, Omar Darío, 2012, “Un marco conceptual común para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático: encuentros y desencuentros de una iniciativa insoslayable” En Fernando Briones (coord.) *Perspectivas de investigación y acción frente al cambio climático en Latinoamérica*. Desastres y Sociedad. Venezuela, Universidad de Los Andes, Talleres Gráficos Universitarios, pp.13-38.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), 2019, *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México*.

- Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL.*
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_cepalpresentacion_palacio_nacional_20-05-2019.pdf [Consultado el 17 de noviembre de 2022].
- Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2007. www.dof.gob.mx En https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5009001&fecha=04/12/2007#gsc.tab=0. [Consultado el 15 de febrero 2023].
- Espósito, C. y Torres, A., 2012, Cambio climático y derechos humanos: el desafío de los -nuevos refugiados. En *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo. Año I, No. 1*, Buenos Aires. Pp. 7-32.
- Egea, Jiménez, Carmen *et al*, 2011, “Los desplazados ambientales, más allá del cambio climático. Un debate abierto”. En *Cuadernos Geográficos*, España, Vol. 49, pp. 201-2015.
- García Muñoz, Claudia María *et al.*, 2014, “Desplazamiento ambiental: aportes conceptuales, metodológicos y normativos como base para su comprensión y reconocimiento en las agendas públicas”. En Javier González (ed.) *Cambio climático y desplazamiento ambiental forzado. Estudio de caso en la Ecoregión Eje Cafetero en Colombia*. Colombia, Universidad La Gran Colombia, Ed. Universitaria.
- Flores, Antonio, 2019, *Ostuacán y su historia*. México. Ed. Copiado Cerecedo.
- García-Acosta, Virginia, 2005, “El riesgo como construcción social y la construcción social del riesgo” *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 19. México, CIESAS. Pp.11-24.
- García-Acosta, Virginia (coord.) 2021, *La Antropología de los Desastres en América Latina. Estado del Arte*. México, Gedisa, CIESAS, El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte.
- Gouritin, Armelle, 2021, “Una aproximación al encuentro entre migración y efectos climáticos” en Armelle Gouritin (coord.) *Migrantes climáticos en México*. México, FLACSO. pp.19-66.
- Gouritin, Armelle y José A. León, 2021, “Carencias en el nivel subnacional: dos estudios de caso en Tabasco” en Armelle Gouritin (coord.) *Migrantes climáticos en México*. México, FLACSO. pp.197-252.
- Hinojosa-Corona, Alejandro *et al*, 2011, “El deslizamiento de ladera de noviembre de 2007 y generación de una presa natural en el río Grijalva, Chiapas, México”. México, Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana, Vol. 63, Núm. 1. Pp. 15-38.

- Instituto de Población y Ciudades Rurales (IPCR), 2012. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas.
- Kälin, Walter y Haenni, G. 2008, “Reducir el riesgo de catástrofes: ¿por qué importan los derechos humanos?” *Migraciones forzadas*, Universidad de Oxford, Núm. 38. pp.38-39
- Kälin, Walter, 2010, Conceptualising climate-induced displacement. En J. McAdam (ed.), *Climate change and displacement: Multidisciplinary perspectives*, Londres: Hart Publishing, pp. 81-103.
- Malguesini, Graciela y Calos Gimenez, 2000, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid, Ed. Catarata.
- Marengo, Humberto, 2011, “Deslizamiento de tierra y roca que obstruyó el río Grijalva y su solución con túneles” *Tercer Seminario de Potomología*. México. CFE. En <file:///C:/Users/Hp/Downloads/Informe%20CFE.pdf> [Consultado el 28 noviembre de 2022].
- Morales, Aurelio, 2011, Chiapas: el tapón del Grijalva. *Contralínea*, abril 10 de 2011. En <https://contralinea.com.mx/opinion/ciudad-rural-en-chiapas-imposicion-desigualdad-y-represion-limeddh/> [Consultado el 7 de marzo, 2023].
- OIM (2008) *Climate Change and Migration: Improving Methodologies to Estimate Flows*, Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración, N.º 33.
- Ortiz Martínez, Lesbia *et al.*, 2021, *Migración a causa de los factores asociados a la escasez de recursos hídricos por el cambio climático en Baja Verapaz*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación. Programa Universitario de Investigación en Asentamientos Humanos.
- Pickard, Miguel, 2012, El ABC de las Ciudades Rurales Sustentables. En Radio Zapatista. EZLN.
- Ramírez, Erika, 2012, Presas e hidroeléctricas: negocio y despojo. *Contralínea*. En <https://contralinea.com.mx/sociedad/presas-hidroelectricas-negocio-despojo/> [Consultado el 10 de octubre, 2022].
- Reyes Ramos, María E. y Flores Lara, A. 2011, “Ciudades rurales en Chiapas. Formas territoriales emergentes”. En *Argumentos*, México. Vol. 24. No. 66, Ciudad de México.
- Rivera, Carolina, 2016, *Mujeres hondureñas en Cataluña. La emergencia de una ruta migratoria alterna y el trabajo de cuidados*”, Series Working Paper, QUIT, Universidad Autónoma de Barcelona. Pp. 93. <http://ddd.uab.cat/record/163526>

<http://quit.uab.cat/es/publicaciones-cientificas/working-papers-series/>

<http://www.recercat.cat/handle/2072/242385>

Stavropoulou, Maria, 2008, “Un mar de definiciones?” *Revista Migraciones forzadas*, número 31 (nov. 2008). España, Universidad de Alicante ISSN 1460-9819, pp. 11-12.

Zabala, Nestor, 2021, Refugiados medioambientales. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/186>
[Consultado el 11 de mayo, 2022].